

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de febrero de 2018, se determinó lo siguiente: [Sin Adjuntos](#)

- Designar a la Sra. Anna Karina Rodriguez Loza como Responsable de Gestión integral de Riesgos.

- Aprobar la modificación a la conformación del Comité de Gestión Integral de Riesgo de acuerdo al siguiente detalle:

Evrin Kirimkan – miembro del Directorio

Erlan Renato Llanos Rizzo – Gerente General

Anna Karina Rodriguez Loza – Responsable de Gestión Integral de Riesgos

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de febrero de 2018, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de febrero de 2018 a Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día: [Sin Adjuntos](#)

1. Lectura de Convocatoria.
2. Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31 diciembre de 2017.
3. Informe del Síndico.
4. Informe de los Auditores externos.
5. Consideración de la Memoria Anual.
6. Destino de las utilidades.
7. Elección de miembros del Directorio.

8. Elección de Síndicos.
9. Fijación de dietas y fianzas para Directores y Síndicos.
10. Nombramiento de Auditor Externo.
11. Designación de dos representantes para firma del Acta de la Junta.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de febrero de 2018, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de febrero de 2018 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria.
2. Destino de las utilidades.
3. Aumento del Capital Pagado y consiguiente emisión de acciones.
4. Informe del caso DATA FIDELIS S.A.
5. Designación de dos representantes para firma del Acta de la Junta.

Resoluciones Administrativas

ASFI/083/2018 de 23 de enero de 2018

[Sin Adjuntos](#)

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Imponer sanción de Amonestación a la Firma de Auditoría Externa PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., con relación a la inobservancia descrita en el numeral 3 de la Nota de Cargo ASFI/DSR II/R-79582/2017 de 2 de mayo de 2017, según las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar probada la excepción de prescripción planteada por la Firma de Auditoría Externa PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., con relación a las inobservancias descritas en los numerales 2, 5 y 6 de la Nota de Cargo ASFI/DSR II/R-79582/2017 de 2 de mayo de 2017, según las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

TERCERO.- Desestimar los incumplimientos atribuidos a la Firma de Auditoría Externa PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., en los numerales 1 y 4 de la Nota de Cargo ASFI/DSR II/R-79582/2017 de 2 de mayo de 2017, referido a la falta de Declaraciones Juradas individuales del personal de la Firma.

CUARTO.- Disponer el inicio de diligencias preliminares contra el Banco Nacional de Bolivia S.A., por el presunto incumplimiento en la verificación de las Declaraciones Juradas Individuales de los miembros del equipo de Auditoría Externa de la Firma PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.

ASFI/DSVSC/R-30313 de 14 de febrero de 2018

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-30313/2018, se autoriza e inscribe en el Registro del

[Sin Adjuntos](#)

Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a VIVIAN JIMENA TARQUINO VILLARROEL, como Responsable de gestión de Riesgos de MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-RR-006/2018.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/242/2018 de 21 de febrero de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber remitido información con errores e inconsistencias y con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

ASFI/192/2018 de 15 de febrero de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar al PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.) con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, inciso c), Artículo 1°, Sección 3, numeral 6, inciso a), Artículo 2 y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV).

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/202/2018 de 16 de febrero de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, por los cargos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 parcialmente y 8, referidos a incumplimientos al Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el inciso a), Artículo 8, Sección 1, Capítulo III; Artículo 3, Sección 1; Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV; Artículo 4, Sección 1, Capítulo V; Artículo 8, Sección 1, Capítulo VIII último párrafo del Artículo 8, Sección 1, Capítulo VIII del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la Descripción de la Cuenta: 108.70 Previsión por Incobrabilidad de Documentos y Cuentas Pendientes de Cobro; "Débitos" determinados en la "Dinámica" de la cuenta 602.05 "Valores Restringidos de Terceros", del Manual Único de Cuentas aprobado mediante Resolución N° 1296/06 del 24 de noviembre de 2006.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar parcialmente el cargo notificado en la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-9125/2018 de 15 de enero de 2018, en relación a los errores identificados en los Archivos MAAMMDDT.BBB del 18, 19 y 20 de marzo de 2016, que corresponden a un mismo error en el campo "saldo contable" y los errores identificados en los Archivos MAAMMDDT.BBB del 9 y 10 de abril de 2016, que corresponden a un mismo error en el campo "saldo contable", conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ratificar parcialmente el cargo notificado en la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-9125/2018 de 15 de enero de 2018, sancionando a VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA con multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias**Agencias de Bolsa****BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 21 de febrero de 2018, concluyó la cancelación del Cupón N°6 de los Bonos SOBOCE VII - EMISIÓN 1 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-16.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que ELFEC S.A. el 21 de febrero de 2018, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°16 y amortización de capital de los BONOS ELFEC V – Emisión 3 Serie Única con Clave de Pizarra: ELF-2-N1U-10 a partir del 26 de febrero del presente.

Bolsas de Valores**Bolsa Boliviana de Valores S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 22 de febrero de 2018, la Gerencia General autorizó la Inscripción del Sr. Diego Alejandro Bustillo Blacutt como Operador de Bolsa en representación de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)**Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 20 de febrero de 2018, realizó la provisión de fondos por la suma de Bs3.915.000,00 a la cuenta "Derechos Económicos SOBOCE" en el Banco Nacional de Bolivia S.A., perteneciente a BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°6, correspondiente a la Emisión 1 de Bonos, en el marco del Programa denominado "Bonos SOBOCE VII". El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 22 de febrero de 2018, concluyó con el pago del Cupón N°48 a los Tenedores de los Valores de Titularización BISA ST - DIACONÍA FRIF Series BDI-TD-NE y BDI-TD-NF.